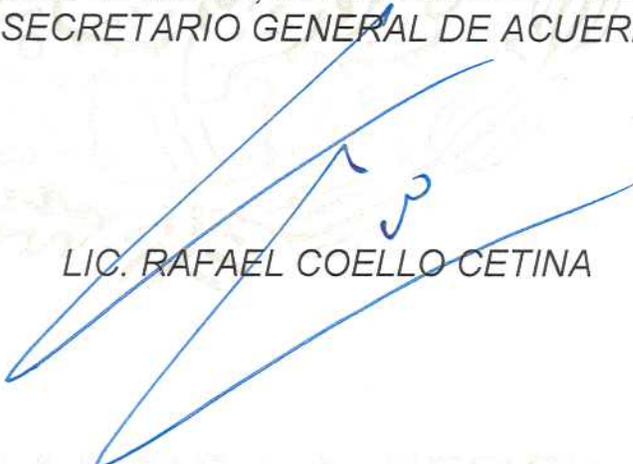




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 67, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hace del conocimiento que este Alto Tribunal concluirá el viernes 13 de diciembre de 2024 su segundo periodo de sesiones correspondiente al año en curso, sin menoscabo de que del 14 de diciembre de 2024 al 1 de enero de 2025 funja la Comisión de Receso a la que se refieren los artículos 14, fracción XVIII, de la citada Ley Orgánica y del 56 al 63 de ese Reglamento Interior.

*Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2024*  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

  
LIC. RAFAEL COELLO CETINA